

A-9-99-1749

Sesión de 8 de mayo de 1974.-

Se abrió la sesión a las 18,30 horas, bajo la presidencia del Consejero señor Artruo Sepúlveda Rojas, por enfermedad del Vicepresidente - Ejecutivo señor Roque Esteban Scarpa S., y con la asistencia de los - Consejeros señora Grte Mostny Glasser y señores Jorge de Allendesalazar Arrau, Diego Barros Ortiz, Peter Bromberg Commentz, Sergio Daroch González, Sergio Gómez del Canto, Guillermo Krumm Saavedra, Alejandro Monreal Bello, Hans Niemeyer Fernández, Fernando Riquelme Sepúlveda, Samuel Román Rojas y Héctor Valdés Phillips, actuando como Secretario el señor Juan Eyzaguirre Escobar.-

Los Consejeros señores Patricio Esteban Méndez y Roberto Montandón Paillard, se excusaron de no poder asistir a la sesión, por tener clases el primero, y encontrarse fuera de Santiago el segundo.-

El Secretario Leyó el acta de la sesión de 10 de abril de 1974, la que fue aprobada, con la salvedad de no haberse incluido en ella la entrega que hizo del señor Bromberg del informe del Sr. Tadoro Arancibia González, del proyecto de Ley Orgánica del Consejo de Monumentos Nacionales, redactado por aquel, y de copias de este último a los señores Consejeros.-

Enseguida los señores Consejeros adoptaron las siguientes resoluciones sobre las materias que se indican:

- 1.- Elevar al Sr. Ministro de Educación Pública el oficio N°970, s/f, del Ministerio del Interior, en que comunica la designación del Teniente Coronel de Carabineros, señor Sergio Hernán Daroch González, para que integre el Consejo, en reemplazo del Coronel señor Lautaro Recabarren Hidalgo.-
- 2.- Elevar al Director de la Oficina de Construcciones Universitarias de la Universidad de Chile, copia del Acta de Recepción de la Estatua de don Andrés Bello en el patio poniente de la Casa Central de dicha Universidad.-
- 3.- Esperar el informe de la Sra. Lily Garafulic Yancovic sobre el mural del pintor Pedro Lira, existente en la Capilla del Hospital Psiquiátrico, de Santiago. Al respecto el Sr. Bromberg informó que no hay urgencia en la demolición, según opinión de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios.-
- 4.- Dejar pendiente el pronunciamiento de declaración de Monumento Histórico de la Fábrica y Fundición Orchard, de Antofagasta, hasta que se reciba el informe solicitado el Arquitecto Provincial de la Dirección de Arquitectura.-
- 5.- Contestar el oficio N°239, de 28 de marzo de 1974, del Delegado y Alcalde de la I. Municipalidad de Quillota, sugiriéndole que se dirija a Corvas, organismo que posiblemente pueda prestarle ayuda económica para la adquisición de la casa de calle San Martín N°324, de esa ciudad, para destinarla al objeto señalado. Enviar también oficios a Corvas solicitándole su apoyo a tal iniciativa, y al propietario de dicho inmueble dándole a conocer las disposiciones de la Ley respecto a los Monumentos

Históricos.-

6.- Remitió cuanto antes el Proyecto de Reglamento del Consejo de Monumentos Nacionales al Sr. Ministro de Educación Pública para la dictación del decreto correspondiente, haciéndole presente que ^{esta} fue estudiado por especialistas miembros del Consejo y aprobado en sesión, -- y -- que, en caso de que éste le mereciera reparos u observaciones, se sirva disponer que se consulte a los Consejeros señores Monreal, Montandón y Niemeyer, que intervinieron en su redacción debidamente autorizados.-

Antes de resolver, el sr. Niemeyer manifestó que la Comisión de que forma parte estudió cada disposición tendiente a perfeccionar el citado Reglamento. El Sr. Román expuso que el Reglamento debía cursarse de inmediato, pues cada nueva modificación que se pretenda introducir en él trae un retroceso en su aprobación y marcha del Consejo. El Sr. Barros estuvo de acuerdo en que dicte cuanto antes el Reglamento, sin perjuicio de que posteriormente se entre al estudio de una nueva Ley Orgánica de este organismo. El Sr. Valdés Hizo presente que lo más importante era dar al Consejo los recursos económicos necesarios para su desenvolvimiento conforme a lo propuesto por el Colegio de Arquitectos de Chile, y que por el momento debe cursarse el Reglamento estudiado y ahora aprobado.-

7.- Entregar a la Comisión formada por los Consejeros señores Monreal, Montandón y Niemeyer el Proyecto de nueva Ley Orgánica del Consejo, para su estudio e informe. El Secretario entregó a dicha Comisión los siguientes antecedentes: Of. N°430, de 5 de abril de 1974, del Ministerio de Educación Pública, Asesoría Jurídica; Of. 259, de 25 de marzo de 1974, del Subsecretario del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; Of. N°539, --- s/f, del Subsecretario del Ministerio de Tierras y Colonización; Of. N°256, de 30 de octubre de 1973, de la Dirección General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; y el Informe del Sr. Teodoro E. Arancibia González y Proyecto de Ley Orgánica para el Consejo de Monumentos Nacionales del Sr. Bromberg.

Algunos señores Consejeros hicieron presente que el referido Proyecto se innovaba en la composición del Consejo, desapareciendo varios de sus actuales componentes.-

8.- Comunicar a la Jefe del Departamento de Educación Extraescolar del Ministerio de Educación Pública, en respuesta a su oficio N°183, de 15 de abril de 1974, la designación del Consejero señor Krumm como representante del Consejo ante la Comisión de Viajes de Estudio que preside.-

9.- Autorizar la modificación del emplazamiento del Monumento a los Héroes en la remodelación del entorno del Templo Votivo de Maipú, conforme al proyecto del arquitecto Sr. Rodrigo Márquez de la Plata Y, y lo solicitado por el Sr. Subsecretario de Obras Públicas en oficio N°790, de 17 de abril de 1974.-

Al tratarse esta materia, el Sr. Krumm, quien actuó en la Comisión respectiva en reemplazo del Sr. Bromberg que no pudo participar en ella informó que se había acordado conservar los muros con sus --- arcadas y machones laterales, exhibiendo varios croquis en perspectiva del conjunto.- El Sr. Barros felicitó al Sr. Krumm por su actuación. El Sr. Bromberg

pidió que en la referida Comisión para la cual había sido designado por el Consejo, continuara actuando el Sr. Krumm, lo que fue aprobado.-

10.- Esperar la confirmación de antecedentes respecto a las Casas de - Lo Arcaya por el Sr. Riquelme, antes de pronunciarse sobre su declaración de Monumento Histórico, solicitada por la Junta de Vecinos N°5 - "Lo Arcaya", por nota de 16 de abril de 1974, que acompaña una reseña histórica, de doña Adriana Fernández V., Asesora Turística y Cultural de la I. Municipalidad de Pirque, y enviada con providencia N°1691, de 19 de abril de 1974, del Sr. Ministro de Educación Pública.-

11.- Esperar mayores antecedentes que proporcionará el Sr. Allendesalar sobre el fundo "Hualpén", antes de pronunciarse --- respecto a su declaración de Monumento Histórico, solicitada por el Sr. Víctor Serrano Mathieu en abril de 1974, y tramitada por providencia N° 428, de 10 de abril de 1974, de la H. Junta de Gobierno, y oficio N°1716, de 24 del mismo, de la Subsecretaría de Educación.-

12.- Autorizar la erección de Monumento a Mártires de Carabineros, en Antofagasta, a que se refiere el oficio N°148, de 18 de abril de 1974, del Jefe de la Ia. Zona de Inspección de Carabineros, enviado con providencia N°1758, de 24 del mismo, del Sr. Ministro de Educación Pública. Esta autorización se cursará tan pronto como el Comandante Daroch proporcione los datos de la ubicación que se dará a dicho monumento.-

13.- Contestar al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes que se ha tomado debida nota de su oficio N°917, de 2 de mayo de 1974, en que pide resoluciones definitivas relativas a la remodelación de la Alameda B. O'Higgins, haciéndole presente que este organismo procederá a estudiar la reubicación de los Monumentos en dicha avenida tan pronto como sea puesto en su conocimiento el proyecto que se elabore al respecto.-

El Sr. Román, al tratarse este punto, entregó informe de 20 de marzo de 1974, del Sr. Héctor Román Latorre, referente al remontaje de los monumentos en la Alameda B. O'Higgins.- El Sr. Gómez manifestó que el lunes 13 de mayo habría una reunión en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para tratar la reubicación de los monumentos. Respecto al Monumento al General Carrera, el Sr. Barros expuso haber conversado con el General Leigh sobre --- su nueva ubicación. El Sr. Valdés - expresó que en el proyecto el Monumento al General Carrera debe ----- ser ubicado en un lugar de importancia.-

Además, el Sr. Bromberg pidió que la Comisión de Reubicación de Monumento sea integrada con otros miembros del Consejo. Aprobándose - que, además de los Sres. Barros, Román y Valdés, formen dicha Comisión los Sres. Daroch, Escobar, Gómez y Riquelme.- El Sr. Román solicitó que se le relevase de su calidad de Presidente de la Comisión, y el Sr. Barros de miembro de ella, lo que fue rechazado.-

El Sr. Riquelme propuso que los problemas que se presenten a la referida Comisión deben ser resueltos por el Consejo, El Sr. Valdés apoyó esta propuesta. Fue aprobada.-

14.- Solicitar al Sr. Ministro de Educación Pública declare Monumentos Históricos los fuertes que se encuentran en la Isla Juan Fernández, -

conforme a lo solicitado por el Comité de Celebración del 4° Centenario del Descubrimiento del Archipiélago de Juan Fernández, por intermedio de la Sra. Mostny, según oficio N°228, de 7 de mayo de 1974.-

Este acuerdo se cursará una vez que se obtenga la ubicación de dichos fuertes del Instituto Geográfico Militar.-

15.- Solicitar al Director de Obras de la I. Municipalidad de Los Andes informe sobre el actual dueño, extensión y destino del sitio colindante al Convento de la Religiosas Carmelitas Descalzas, de esa ciudad, en que vivió y murió Sor Teresa, a fin de resolver una ^{petición} ~~petición~~ de las Primeras Damas de la Nación en el sentido de que se ~~tomén~~ ^{tomén} medidas tendientes a preservar dicho sitio, y también la solución ~~-----~~ mas adecuada que, a su juicio, podría adoptarse.-

A propuesta de la Sra. Mostny, se acordó enviar invitación al Director Ejecutivo de la Corporación Forestal Nacional para que asista él, o la persona que designe, a la próxima sesión del Consejo, conforme lo aprobado anteriormente.-

Por acuerdo de los Sres. Consejeros se acordó sesionar cada 15 días.-

Antes de terminar, el Sr. Krumm hizo entrega de la nota de 8 de abril de 1974, del Sr. Raúl García Fernández que contiene un resumen histórico y fotografías del Castillo de San José, de Valparaíso.-

Por último, el Secretario informó haberse recibido los Decretos Supremos N°s. 9, de 7 de enero de 1974, que declaró Zona Típica el entorno de la Iglesia de La Merced, de Rancagua; 9, de 7 de enero de 1974, que declaró Monumentos Históricos las ruinas de la fundición de metales de Huanchaca y la casa que fue del Sr. Mauricio Braun; 10, de 7 de enero de 1974, que declaró Monumentos Históricos la Iglesia y Convento de la Recoleta Dominica; 11, de 7 de enero de 1974, que declaró Monumentos Históricos la Iglesia de El Monte; Casas del fundo "San Miguel", Iglesia de Alhué incluso la Casa Parroquial, Edificio de la Casa Central de la Universidad de Chile, Iglesia de San Pedro de Alcántara, y declaró Zona Típica el pueblo de San Pedro de Alcántara; 12, de 7 de enero de 1974, que declaró Monumentos Históricos el Pontón - "Andalucía", Proa y restos del casco del velero "Lonsdale", Restos de la barca "Ambassador", y Proa del Escampavía "Yelcho"; y 41, de 22 de enero de 1974, que autorizó la salida del país, en forma temporal, de una momia encontrada en el área de Zapiga, para que en el Departamento de Patalogía y Antropología de la Universidad de Pennsylvania, el Doctor Michael R. Zimmermann pueda someterla a estudios que determinen su grupo sanguíneo, a contar desde el 1° de febrero de 1974 y por cuatro meses.-

Se levantó la sesión a las 20,30 horas.-